

AYUNTAMIENTO DE MIJARES (AVILA)

COMUNICACION ACUERDOS DE PLENO

Segun resulta de los particulares correspondientes al respectivo Borrador del Acta, la Corporacion Municipal en Sesion Ordinaria celebrada el pasado 21 de Noviembre del año 2.015, con la asistencia de seis de sus miembros, siendo de siete el numero legal de estos, delibero y adopto los siguientes asuntos y Acuerdos, que a continuacion se extractan:

1.-Aprobacion en su caso, del acta de la Sesion anterior: Previamente leida por los presentes , resulta aprobada por unanimidad de los mismos.

2-SORTEO MESA ELECTORAL PROXIMAS ELECCIONES GENERALES: En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Regimen Electoral, se procede al indicado sorteo, recayendo la designacion para los distintos componentes en las siguientes personas:

- .Presidente, Titular:Don Rafael Sanchez Sanchez
Dni n1 70798962-V
- .Presidente, 11 Sup.:Don Jose Luis Sobrao Dominguez
Dni n1 51338046-E
- .Presidente, 21 Sup.:Doña Belinda Sanchez Gallego
Dni n1 06582535-G

- .Vocal 11, Titular:Don Licerio Sanchez Diaz
Dni n1 70795966-B
- .Vocal 11, 11 Sup.:Doña Maria Rosa Martinez Martin
Dni n1 50196920-H
- .Vocal 11, 21 Sup.:Don Urbano Sanchez Manzano
Dni n1 0654242744-A

- .Vocal 21, Titular:Doña Estela Maqueda Nuñez
Dni n1 70806005-E
- .Vocal 21, 11 Sup.:Don Francisco Alonso San Pedro
Dni n1 70791374-L
- .Vocal 21, 21 Sup.:Doña Maria Angeles Riesco Ventura
Dni n1 00670218-K

Acordandose por unanimidad de los presentes remitir tales designaciones a la Junta Electoral de Zona de Arenas de San

Pedro a los efectos oportunos.

3.-APROBACION INICIAL MODIFICACION N1 1 VIGENTE PPTO. 2.015:Dictaminada favorablemente por la Comision de Hacienda celebrada con anterioridad y a propuesta de Alcaldia se adopta por unanimidad acuerdo de aprobacion inicial de modificacion n1 1 del vigente presupuesto, con el siguiente contenido concreto:

-En el Presupuesto de Ingresos:

Por mayores ingresos habidos respecto de las previsiones iniciales, concretamente en:

| | | |
|--------------------------------------|-------|-------|
| .Concepto 39902:Ingresos eventuales: | 6.000 | EUROS |
| .Concepto 45000:P.T.C.A. | 5.000 | " |
| .Concepto 55000:Concesiones admvas.: | 4.000 | " |

Total mayores ingresos: 15.000 EUROS

-En el Presupuesto de Gastos:

Aumentos de consignacion inicial en:

| | | |
|--------------------------------------|--------|-------|
| .Partida 16000:Cuotas Seg. Soc. | 15.000 | EUROS |
| (Con cargo a mayores ingresos) | | |
| .Partida 13000:Laborales fijos: | 5.000 | " |
| .Partida 13100:Laborales temporales: | 12.000 | " |
| .Partida 21000:Mto. Infr. Y b.N.: | 3.000 | " |
| .Partida 21200:Mto. Edif. Y o.C.: | 3.000 | " |
| .Partida 21300:Mto. Maq. Inst.T.: | 2.000 | " |
| .Partida 21400:Mto. Elem. Trasn.: | 2.000 | " |
| .Partida 22609:Fiestas y act. C.: | 13.000 | " |

Total aumentos consignaciones: 55.000 EUROS

De ellos, 15.000 euros financiados con cargo a mayores ingresos, y los 40.000 restantes compensados con bajas parciales de diversas partidas por igual importe conjunto de 40.000 Euros, concretamente:

Bajas parciales:

| | | |
|--------------------------------------|--------|-------|
| .Partida 10000:Retrib. Altos cargos: | 3.000 | EUROS |
| .Partida 22100:Sumin. Ener.Y otros | 7.000 | " |
| .Partida 22500:Tributos estatales | 3.000 | " |
| .Partida 22604:Gastos juridicos | 3.000 | " |
| .Partida 22700:Trab. Por otras emp.: | 5.000 | " |
| .Partida 69200:Inv. En bienes com. | 10.000 | " |
| .Partida 91100:Amort. Ptmos. A l.P.: | 9.000 | " |

Resultando aprobada dicha propuesta por unanimidad. Se remitira anuncio de exposicion publica al b.O.P. y transcurrido el plazo reglamentario sin reclamaciones, el presente acuerdo se entenderia automaticamente elevado a definitivo.

4.-APROBACION INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2.016: Dictaminado favorablemente por la Comision de Hacienda celebrada con anterioridad , y a propuesta de Alcaldia, se aprueba inicialmente por mayoria absoluta y con el voto en contra del Grupo Popular, el referido presupuesto general de la Corporacion para el proximo ejercicio 2.016, y cuyo resumen por Capitulo es el siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

| | | |
|---|---------|---|
| CAPITULO 1:IMPUESTOS DIRECTOS..... | 243.000 | |
| EUROS | | |
| CAPITULO 2:IMPUESTOS INDIRECTOS..... | 15.000 | " |
| CAPITULO 3:TASAS Y OTROS INGRESOS..... | 113.000 | " |
| CAPITULO 4:TRANSFERENCIAS CORRIENTES..... | 210.000 | " |
| CAPITULO 5:INGRESOS PATRIMONIALES..... | 54.000 | " |
| CAPITULO 6:ENAJENACION DE INVERSIONES REALES..... | 1.000 | " |
| CAPITULO 7:TRANSFERENCIAS DE CAPITAL..... | 58.000 | " |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ...694.000 | | |
| EUROS | | |

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

| | | |
|---|---------|---|
| CAPITULO 1:GASTOS DE PERSONAL..... | 298.000 | |
| EUROS | | |
| CAPITULO 2:GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVS... | 261.000 | " |
| CAPITULO 3:GASTOS FINANCIEROS..... | 4.000 | " |
| CAPITULO 4:TRANSFERENCIAS CORRIENTES..... | 8.000 | " |
| CAPITULO 6:INVERSIONES REALES..... | 110.000 | " |
| CAPITULO 9:PASIVOS FINANCIEROS..... | 13.000 | " |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....694.000 EUROS | | |

Igualmente, y dando cumplimiento a lo que dispone el articulo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada:

Denominacion de las plazas.-

I.-Personal funcionario:

A)Funcionarios con habilitacion de caracter nacional:

1.-Secretario-Interventor, una plaza.Grupo
de Complemento de destino 26.
B)Funcionarios de la Admon. General:
Auxiliar administrativo, una plaza interina
C)Personal laboral:

.Fijo:
Operario de Servicios multiples, una
plaza

.Temporal:
Auxiliar administrativo, una plaza a
tiempo parcial
Trabajador de la construccion, una plaza
Encargado de maquina excavadora
una plaza
municipal,
Encargada de la Biblioteca, una plaza a
tiempo parcial

Monitora de Guarderia publica, una plaza
Personal de limpieza de edificios
publicos, dos plazas a tiempo parcial

Por ultimo, quedan tambien aprobadas con caracter inicial
las adjuntas Bases de ejecucion del Presupuesto del año 2.016

5.-APROBACION INICIAL MODIFICACION DE ORDENANZA FISCAL DE
AGUA:Dictaminada favorablemente por la Comision de Hacienda
celebrada con anterioridad, a propuesta de Alcaldia y por
mayoria absoluta, con el voto en contra del Grupo Popular, se
adopta acuerdo de aprobacion inicial de modificacion de la
vigente Ordenanza fiscal por suministro de agua, que afecta
exclusivamente a las tarifas del mismo, concretamente letras A)
y tramos 31 y 41 de la letra C) del numero 2.- del articulo 5, y
con el siguiente contenido concreto:

articulo 5:Cuantia:

2.-Las tarifas, cualquiera que sea el uso a que se
destine, seran las siguientes:

A)Cuota fija anual de 30 euros en enganches en
suelo urbano y 45 euros en enganches en suelo rustico

C) Por m³ de agua consumida al año:

- Desde 101 a 130 m³: 24 centimos por m³
- Desde 131 en adelante: 48 centimos por m³

Se remitirá anuncio al B.O.P. de Avila a efectos de exposición pública por plazo de un mes, transcurrido el cual sin reclamaciones tal acuerdo devendría automáticamente elevado a definitivo.

6.-SOLICITUDES DE PARTICULARES: Pasan a tratarse las siguientes:

a) Reclamación de D⁰ Lorenza Manzano Díaz: Solicitando rectificación del catastro en relación con una parcela de su titularidad, por error consistente en figurar tal finca como atravesada por camino público siendo así que en la realidad no lo es, acordándose por unanimidad proceder a designar un Técnico que realice un levantamiento topográfico como trabajo previo a la subsanación de tal error en el Catastro.

b) Reclamación de D⁰ Lorenza Manzano Díaz: Solicitando rectificación del catastro en relación con parcela de su cotitularidad, por error tanto en la superficie como en la ubicación, y previo informe favorable del Servicio Terr. de Medio Ambiente al tratarse de finca que constituye enclave dentro del M.U.P. n^o 13 de titularidad de este Ayuntamiento. Se admite por unanimidad la rectificación propuesta sobre la base de la documentación aportada por el citado Servicio, y

consiguientemente con la nueva ubicación y la superficie que se desprenda de la delimitación realizada mediante enumeración de hitos de colindancia del citado M.U.P. con la finca en cuestión.

c) Reclamación de D⁰ Rocio Maqueda Nuñez, en representación de D⁰ Josefa Nuñez Gonzalez: Solicitando rectificación del catastro en orden al carácter privado, y no público, de la escalera que da acceso al local sito en la Ctra. de Gavilanes, aprobándose por mayoría absoluta y con el voto en contra del Grupo Popular, dicha solicitud en el sentido de no ser público y sin entrar en titularidades concretas en orden a la misma.

7.-TEMAS DE PRESIDENCIA: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de diversos temas de interés para la Corporación, quedando enterado de todo ello el Pleno.

8.-APROBACION INICIAL MODIFICACION VIGENTE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL I.C.O.: A propuesta de Alcaldía y vía moción,

previamente apreciada por unanimidad la urgencia y necesidad de tratar el asunto, se adopta acuerdo, asimismo por unanimidad, de aprobacion inicial de modificacion de la vigente Ordenanza fiscal citada, modificacion que afecta exclusivamente a las cuotas correspondientes a obras , mayores o menores, de presupuesto igual o inferior a 3.000 euros, concretamente letras a) y b) del articulo 6, cuyo contenido concreto queda del siguiente modo:

a) Para obras, mayores o menores , de cuantia inferior o igual a 1.000 euros: 15 euros de cuota; y para obras , mayores o menores , de cuantia superior a 1.000 euros e igual o inferior a 2.000 euros: 30 euros de cuota.

b) Para obras, mayores o menores, de cuantia superior a 2.000 euros e igual o inferior a 3.000 euros: 50 euros de cuota.

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS: Se formula una sola, cumplimentada por su destinataria.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 198 del R.O.F., expido la presente a efectos de dar comunicacion de tales acuerdos ala Excma. Sra. Subdelegada del Gobierno en Avila.

En Mijares (Avila), a 26 de Noviembre del año 2.015

EL SECRETARIO

FIRMADO: JOSE LUIS SOBRAO DOMINGUEZ

EXCMA. SRA. SUBDELEGADA DEL GOBIERNO EN AVILA

TEMAS DE PRESIDENCIA

a)Mejora de acceso a la Cruz: Se da cuenta de haberse procedido por el Servicio de Medio Ambiente a mejorar dicho acceso , desde el camino, hasta la peña en la que se halla la Cruz.

b)Averias de Agua: Se informa de estar produciendose numerosas averias y que de las comprobaciones hechas parece ser que la causa se encuentra en que las valvulas estaban descalibradas, permitiendo mucha presion en las conducciones, por lo que ha procedido a recalibrarlas instalando manómetros manuales de presion, estando a la espera de ver como evoluciona esta cuestion.

c)Campaña de Navidad: Se esta preparando una Campaña de Navidad que se desarrollara los proximos dias 26 a 28 de Noviembre, ambos inclusive y destinada a recoger juguetes, ropa y comida , teniendo lugar la recogida en horario de 12 a 13 horas el dia 26, de 12 a 13 horas y tambien de 17 a 19 horas el dia 27 y finalmente de 11 a 13 horas el 28. Lo recogido se repartira entre tres colectivos , concretamente la Asociacion ASCEM, CARITAS Y AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI.

d)Queja en relacion con el Grupo Popular: Se da traslado de la queja verbal de algunos vecinos por no participar dicho Grupo en el turno de preguntas en favor de los vecinos que se organiza tras los Plenos Ordinarios.

e)Pagina Webb: Se informa de estar revisando el tema de la actual pagina Webb municipal, toda vez que se encuentra por completa obsoleta, no obstante lo cual y hasta que se le encuentre una solucion mejor se seguira volcando en ella cualquier informacion de interes para los vecinos, como Bandos, Actas de Pleno, Bolsas de trabajo, horarios de autobuses, y sin que la publicacion prejuzgue la veracidad o falta de exactitud de los datos cuando la fuente es externa al Ayuntamiento, como en el caso de los horarios de Autobuses.

f)Acto de condena a la Violencia de Genero: El proximo 25 de Noviembre y con motivo de ser el dia mundial contra la violencia de genero, se realizara un acto en el Ayuntamiento con asistencia de los niños del Colegio que asistirán con lazo violeta, leyendose un manifiesto con megafonia y musica, y colocacion de leyendas en contra de dicha lacra asi como con instalacion de un lazo simbolico en el Balcon del Ayuntamiento, celebrandose todo ello a las 13 horas y estando invitado todo aquel que quiera sumarse.

g)Pastos de la Raña: Aprobado el Pliego de condiciones en en Pleno anterior y pendiente de fijar la fecha, se propone y conviene el proximo 10 de Diciembre a las 12 horas, y se echara

bando local.

h)Cargo de Tesorero: Con la normativa sectorial vigente desde hace aprox. dos meses, se informa de haber desaparecido la posibilidad de que dicho cargo sea desempeñado por un Concejal, debiendo serlo por un funcionario de administracion local con habilitacion nacional, por lo que desde hace aprox. dos meses DDO Violeta Nuñez ha dejado de serlo, asumiendo sus funciones el Organó de Secretaria , y manteniendose los tres puestos pero dos ellos acumulados en una sola persona.

i)Depuradora: Se informa de haberse recibido por parte de las Autoridades competentes de la Junta Memoria en relacion con la instalacion de Depuradora en nuestro Pueblo, con un coste aprox. de 1.200.000 euros de los cuales la mayor parte es asumida via Fondos Europeos(de ahí las prisas que parece tener la Junta) y la propia Junta , pero tambien en una parte menor con aportacion del Ayuntamiento, que seria financiada por la Junta con obligacion de abonar a la adjudicataria de las obras y del mantenimiento una cuantia anual de aprox. 40.000 euros mas iva, a pagar durante 25 años. Parece que la intencion es la de que entre en funcionamiento a finales del proximo año o en 2.017 y se han promovido por la Junta reuniones con los Municipios afectados habiendo nosotros asistido recientemente a una junto con Gavilanes, pero afectando el asunto tambien a Casavieja, Lanzahita, Pedro Bernardo(Pueblos que estan en fase mas avanzada al disponer no ya de Memoria sino de Proyecto) y en general a todo el Valle del Tietar incluido las Cinco Villas. Son numerosas las cuestiones que plantea este asunto , asi, el desglose entre gastos iniciales de inversion y gastos anuales de mantenimiento que no figura en la Memoria aportada ; revision de la formula ponderada para calculo de las anualidades(entre cuyos factores se encuentra el indice de poblacion utilizado que inicialmente la situa en una media de 3.000 habitantes, siendo asi que dicha cifra solo se alcanza en verano , no todo el año, con el añadido de que las previsiones de poblacion por desgracia van a la baja); la posibilidad de llevar el mantenimiento de otra forma mas economica a traves de otra empresa(incluso de forma mancomunada junto a los otros Pueblos de la Mancomunidad); posibilidad de obtener la financiacion mas barata a traves de otras Instituciones financieras(el interes aplicado es el del 3,5 %); posibilidad incluso de retomar la iniciativa primera de una depuradora conjunta entre Mijares y Gavilanes(desechada por afectar al

riego así como por no disponer de canalización separada de aguas pluviales y de saneamiento, afectando al volumen a depurar, incluidos lodos residuales que encarecen mucho). De todas estas cuestiones se ha tratado con los otros Pueblos afectados y también con responsables de la Junta, habiendo aclarado que de los 40.000 euros más IVA por anualidad, solo 13.000 euros corresponderían a amortización inicial, siendo el resto mantenimiento, lo que parece excesivo, y habiendo obtenido esperanzas de revisión del pico de población utilizado, pero pareciendo que se vincula tal propuesta de financiación a que se acepte el mantenimiento de la Empresa concesionaria. En fin, todo está ahora mismo en el aire, pendiente de seguir

manteniendo contactos y negociaciones y en ese sentido se informa de la celebración de una próxima reunión de la Mancomunidad, el Martes 24 para tratar entre otros de este tema. Lo que es indudable es que esto va rápido y que posiblemente en lo que queda de año se presente por la Junta el Proyecto que habrá de votarse en Pleno, por lo que en breve habrá que tomar decisiones. Y al hilo de lo anterior y dado que el tema es imparable por exigirlo así las directivas europeas, la segunda gran vertiente es la de la financiación de las anualidades citadas que evidentemente no habrá otra manera de asumirla que repercutiéndola en el recibo de los contribuyentes, a la postre, usuarios y beneficiarios del servicio, debiendo asumir que dicho coste se unirá al de las obras de mejora de las actuales instalaciones de las redes generales de abastecimiento y saneamiento, lo que posiblemente pueda suponer duplicar el recibo en pocos años, si bien es cierto que hallándose en precios tan bajos, un recibo de 50 o 60 euros anuales puede ser inferior incluso al coste mensual de otros suministros (como luz u otros). Otra posible solución es la de crear una tasa nueva desconectada del agua y vinculada a solo la depuradora con lo cual se tiene conocimiento exacto de los importes de uno y otro concepto, e incluso con posibilidad de volver atrás respecto del agua cuando las obras de mejora de tales redes hayan concluido. Finalmente la posibilidad de retomar el Proyecto de una depuradora ecológica, suscitado por algún miembro de la Corporación y si bien por el Técnico de Diputación se ha comentado que dicho tipo de estaciones depuradoras son poco eficaces y requieren más espacio, tampoco debe descartarse por completo, estando todo ello en función del ciclo de gestiones y negociaciones pendientes de hacer, incluida Diputación, antes de que todo esto deba resolverse con acuerdo plenario. Se seguirá informando de todo lo que ocurra sobre este particular.

j) Tema de la Churrería: Se da cuenta del estado de dicha

cuestion, que no se corresponde con lo reflejado en un Escrito difundido para recogida de firmas sobre el particular, y habiendo experimentado el tema la siguiente evolucion: Con la formacion de nuevo equipo de Gobierno se revisa el tema y por razones diversas como son la peticion verbal de mucha gente y la circunstancia de tratarse el terreno cedido de una fuente publica con bancos y sombra de arboles y en definitiva un espacio de recreo publico que con el actual uso por parte de la churreria y la terraza instalada se traduce en la practica en un uso exclusivo del mismo, se penso en modificar la ubicacion de la misma. Con motivo de ser verano y una epoca productiva para tal negocio, se respeto tal sitio prorrogandolo durante otros seis meses pero advirtiendolo , en una primera reunion mantenida por los miembros del Grupo Socialista con los interesados, de que habrian de regularizarse en orden a pagos , y que la prorroga era provisional con motivo del verano y debiendo trasladarse a otro sitio mas adelante se determinaria, no poniendo inconveniente la familia interesada y mostrando su conformidad. Pasado el verano y en una segunda reunion ya mantenida con todo el equipo de Gobierno se tratan ubicaciones concretas sin determinar ninguna en concreto , pero habiendo conformidad en el planteamiento anterior toda vez que ellos van

cumpliendo en el pago y no manifiestando desacuerdo en el tema de trasladarse. Mas recientemente se mantiene otra tercera reunion en la que sin expresar disconformidad alguna, se concreta que el Tecnico haga una valoracion de las obras de acondicionamiento de otro posible lugar en el que se ha pensado. Y a partir de ahi, y con sorpresa , tiene conocimiento del citado Escrito de recogida de firmas, por lo que convoca una cuarta reunion celebrada la semana pasada , entre las mismas personas con excepcion de D⁰ Beatriz Gallego que no pudo asistir, y en la cual se les pregunto por qué se habia actuado de esa manera cuando hasta el momento habia conformidad en el planteamiento del traslado saltando el año, y cuando ya se disponia del presupuesto del Tecnico, sin dar explicaciones y siendo la conclusion de tal reunion que no han querido llegar a acuerdos, habiendo abandonado la reunion dando un portazo y de malos modos , como se halla todo ello en disposicion de probar no solo por el testimonio de los demas participantes en la reunion sino por el hecho de estar grabado.

A partir de ahi y dado que los interesados han sido los primeros en no respetar su privacidad al haber hecho publica toda la cuestion con el citado Escrito para recogida de firmas, se actuara de la misma manera, transcribiendo el contenido de este Tema de Presidencia en la pagina Web e incluso publicitandolo mediante Escritos en el Pueblo si se considera oportuno, todo ello a efectos de evitar versiones infundadas y que se sepa la verdad de que no se les ha querido echar ni

desahuciar ni nada parecido y si tan solo trasladar de ubicacion cosa que si no tiene lugar ocurrira exclusivamente porque ellos no hayan querido otro acuerdo, y añadiendose que a partir del 31 de Diciembre concluye el plazo de seis meses de prorroga, y que en Junta de Gobierno se decidira lo que resulte oportuno.